



República Oriental del Uruguay  
Ministerio de Economía y Finanzas

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, **22 DIC 2017**

2017/05/001/3213

**VISTO:** la Resolución del Poder Ejecutivo N° 227/013 de 23 de abril de 2013.

**RESULTANDO:** I) que mediante la misma, -en ocasión de autorizar la sustitución del operador del Hotel y Casino Conrad, así como la transferencia de sus acciones Serie "B" de BI Gaming Corporation (BIGC) a Enjoy Consultora S.A.- se dispuso por su numeral segundo que debía asegurarse el mantenimiento del nombre comercial del Hotel y Casino por todo el término de la concesión.

II) que Baluma S.A., con fecha 20 de setiembre de 2017, peticionó al Poder Ejecutivo se la exima de continuar utilizando el nombre comercial Conrad para identificar el Hotel y Casino del que es propietario y se admita su sustitución por el nombre "Enjoy".

III) que se acreditaron las razones económicas invocadas.

**CONSIDERANDO:** que no se advierten impedimentos para que el Hotel y Casino Conrad de la ciudad de Punta del Este continúe su explotación con el nombre Enjoy.

**ATENTO:** a lo expuesto, a lo informado por la Auditoría Interna de la Nación y por el Ministerio de Turismo,

### EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

#### RESUELVE:

1º) Sustitúyese el numeral 2º) de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 227/013 de 23 de abril de 2013, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"2º) Las partes intervinientes deberán asegurar el mantenimiento del nombre comercial Enjoy por todo el término de la concesión."

2º) Vuelva al Ministerio de Economía y Finanzas para su notificación y demás efectos.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020

ASUNTO 1 6 2 6

MA/A-MP

2017-5-1-0003213